

**TERCER CONCURSO NACIONAL DE DRAMATURGIA:  
TEATROLAB 2018 - 2019**



**BASES DEL CONCURSO**

## 1. SOBRE LOS POSTULANTES

- 1.1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad peruana, mayores de 18 años y que actualmente residan en el Perú.  
No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en el Centro Cultural de la Universidad de Lima ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

## 2. SOBRE LAS OBRAS

- 2.1. Cada concursante tendrá la posibilidad de presentar hasta dos (2) obras, las cuales pueden ser de autoría individual o en coautoría.
- 2.2. La obra presentada deberá estar en idioma castellano.
- 2.3. La obra deberá ser un texto original. Los concursantes deben ser autores absolutos de la obra.
- 2.4. En el caso de los autores residentes en la capital, la obra deberá ser inédita, es decir, no debe haber sido publicada ni representada. En el caso de los autores residentes en provincias, la obra podrá ser inédita o haber sido representada únicamente por elencos provinciales independientes.
- 2.5. Se aceptan adaptaciones de obras inspiradas en producciones literarias publicadas (cuentos, novelas), guiones de cine y películas realizadas, si cumplen dos requisitos: a) pertenecer al mismo autor o autores que la presentan, y b) constituir adecuadas adaptaciones al medio teatral. En dichos casos, deberá aparecer debajo del título la denominación "adaptación".
- 2.6. El género y la temática de la obra son libres; sin embargo, el jurado prestará especial atención a aquellas obras que planteen nuevos lenguajes o propuestas de vanguardia.
- 2.7. La obra representada deberá tener una duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos.
- 2.8. La obra no debe haber sido premiada por ningún otro concurso de dramaturgia.

## 3. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- 3.1. La identificación de los participantes se realizará por medio de un seudónimo. En caso de coautoría, si bien se presenta un único proyecto, cada autor deberá contar con su propio seudónimo.
- 3.2. La obra debe presentarse impresa por una sola cara, en papel con tamaño de formato A4, en fuente arial de 12 puntos de tamaño, con espacio y medio de interlineado, anillada y con las páginas numeradas. En la carátula deberá figurar el título de la obra y el seudónimo. Además, se deberá presentar la carta compromiso para la cesión de derechos patrimoniales en favor del Centro Cultural de la Universidad de Lima por tres años, en caso de ocupar alguno de los tres primeros puestos en el concurso o mención honrosa.

3.3. Cada participante deberá enviar dos (2) sobres cerrados que contengan lo siguiente:

**Sobre 1:** tres (3) ejemplares impresos y anillados de la obra y un CD con la copia electrónica en formato Word, que llevará escrito con plumón indeleble tanto el título de la obra como el seudónimo. El documento en Word no incluirá ningún dato del autor.

**Sobre 2:** una hoja que contenga los datos personales del autor o los autores, con indicación expresa del nombre completo, número de DNI, lugar y fecha de nacimiento, dirección actual, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico. En el caso de las obras adaptadas (apartado 2.5), en esta hoja deberá completarse dicha condición, consignándose tanto el género (cuento, novela, guion, película) como el título de la obra de referencia, así como la información necesaria para que el jurado pueda revisarla. En el sobre 2 también se deberá adjuntar la declaración jurada de autoría del texto y la autorización de publicación y puesta en escena de la obra en caso de que esta sea acreedora de dichos premios. La declaración jurada puede encontrarse en el Anexo 1 del presente documento.

En la parte externa de cada sobre deberá figurar: 3° Concurso Nacional de Dramaturgia – Teatro Lab, el título de la obra y el seudónimo del autor.

- 3.4. Las obras que presenten algún tipo de información que revele la identidad de los participantes serán descalificadas automáticamente.
- 3.5. La presentación de ambos sobres se llevará a cabo del 18 al 22 de marzo de 2019, de 10.00 a 18.00 horas, en la oficina del Centro Cultural de la Universidad de Lima (avenida Javier Prado Este 4600, Surco).
- 3.6. Los concursantes asumen la veracidad de las documentaciones presentadas y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.

#### 4. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

- 4.1. El jurado estará conformado por tres personalidades del medio teatral.
- 4.2. Los resultados serán publicados en la página web del Centro Cultural de la Universidad de Lima durante el mes de mayo de 2019.
- 4.3. La decisión del jurado será inapelable.
- 4.4. La obra que resulte ganadora del primer lugar recibirá un premio de seis mil soles (S/. 6.000) como única retribución económica y la puesta en escena de la obra y su publicación. Las obras que alcancen el segundo y tercer puesto serán publicadas por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.
- 4.5. Los autores de las obras ganadoras serán parte de un laboratorio de dramaturgia en el que recibirán asesorías brindadas por especialistas. Este proceso es indispensable para que la obra pueda formar parte de la publicación de textos ganadores y, en el caso del primer puesto, ser llevada a escena.

- 4.6. El autor (o autores) de la obra ganadora del primer lugar será invitado al estreno oficial de la misma. En el caso de que el ganador resida fuera de Lima, el Centro Cultural de la Universidad de Lima asumirá los gastos de viaje, estadía y viáticos por tres (3) días, para que pueda asistir a dicho evento.
- 4.7. No serán devueltos los ejemplares impresos ni virtuales de las obras presentadas, manteniendo cada concursante sus derechos de autor respectivos.
- 4.8. El Centro Cultural de la Universidad de Lima, si lo considera pertinente, podrá establecer contacto con cualquiera de los participantes, aun cuando no fuese premiado, para coordinar una posible puesta en escena.
- 4.9. Para aclarar eventuales dudas sobre el concurso, comunicarse a través del correo [teatrolab@ulima.edu.pe](mailto:teatrolab@ulima.edu.pe)
- 4.10. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el jurado.
- 4.11. La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.



**CENTRO CULTURAL**  
UNIVERSIDAD DE LIMA

**ANEXO 01**  
**DECLARACIÓN - AUTORIZACIÓN**

Por el presente documento, yo \_\_\_\_\_,  
identificado con DNI n.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, distrito de  
\_\_\_\_\_, con carácter de declaración jurada, manifiesto lo siguiente:

1) Ser el autor del libreto inédito titulado \_\_\_\_\_

En ese sentido, declaro haber entregado los originales del texto, en la forma y modo que determinan las bases del Tercer Concurso Nacional de Dramaturgia Teatro Lab 2018 - 2019, cuyos alcances son de mi pleno conocimiento, y me someto a ellas en todo lo que resulten aplicables.

Asimismo, dejo expresa constancia de que me responsabilizo directamente por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con este documento, eximiendo de toda responsabilidad a **“LA UNIVERSIDAD”**.

2) En el caso de resultar acreedor de uno de los tres primeros puestos del concurso o de la mención honrosa, otorgo mi autorización a la Universidad de Lima para que, en el marco de las regulaciones del Decreto Legislativo n.º 822, Ley de Derecho de Autor, durante el plazo de tres (3) años pueda montar, producir, representar, publicar, reproducir y/o distribuir, en cualquier ámbito territorial, la obra de mi autoría con título \_\_\_\_\_

3) En el caso de resultar acreedor de uno de los tres primeros puestos del concurso o de la mención honrosa, la cesión de mis derechos de autor la otorgo a título gratuito y para los fines señalados en las bases del concurso.

4) Si la obra de mi autoría es reconocida por el jurado del Tercer Concurso Nacional de Dramaturgia Teatro Lab 2018 - 2019, la Universidad de Lima podrá ejercer los derechos patrimoniales y morales detallados en el Decreto Legislativo n.º 822, Ley de Derecho de Autor, dentro del plazo antes señalado, que se ceden a título gratuito; y queda expresamente autorizada para montar, producir, representar, publicar, reproducir, distribuir o comercializar, bajo cualquier forma o modalidad, la obra antes mencionada, a través de cualquier medio incluso, sea impreso, electrónico, digital, o la aplicación conjunta de algunos o de todos ellos, así como por otro que la institución educativa considere adecuado.

Surco, de marzo del 201 \_\_\_\_\_

Firma  
DNI n.º: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_